



XXV CURSO DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL (Resolución de 20 de diciembre de 2021)

Publicación de los resultados provisionales de la primera evaluación y prueba de recuperación.

Con fecha de 12 de enero de 2023 se hacen públicos los resultados correspondientes a la primera evaluación de la fase de formación a distancia celebrada el pasado 15 de diciembre de 2022.

La segunda evaluación y la prueba de recuperación se celebrarán previsiblemente en el mes de marzo de 2023. La segunda evaluación comenzará a las 16,00 h. (15,00 en las Islas Canarias) y tendrá una duración máxima de 2 horas y 20 minutos. La prueba de recuperación comenzará a las 19.30 horas (18.30 en las Islas Canarias) y tendrá una duración máxima de 40 minutos. En nota informativa posterior se publicarán los lugares de celebración de la misma.

La relación de alumnos aparece ordenada por provincias de residencia y, dentro de ellas, alfabéticamente por apellidos.

Las abreviaturas que aparecen en los listados tienen la siguiente correspondencia: RVP, reglamentación de vehículos pesados; NS, normas y señales; PED, pedagogía ; MEC, mecánica; SVIAL, seguridad vial; PERMISOS C, normativa por la que se regula los permisos de conducción y PAUX, primeros auxilios.

Los alumnos serán calificados como **APTOS, NO APTOS, O PENDIENTES DE RECUPERACIÓN** (con abreviatura PTE. RECUP.). Al lado de la nota de los alumnos que no han superado alguna asignatura aparece la letra "S" (suspenso). En caso de que esta nota aparezca marcada en color rojo el alumno será considerado como pendiente de recuperación. Los alumnos no presentados o que no han contestado a algunas de las materias aparecen con la calificación 0,00S.

En el siguiente apartado de esta nota informativa se pueden consultar el máximo de asignaturas suspensas y los requisitos de puntuación para poder optar a la prueba de recuperación.

- **Requisitos para optar a la prueba de recuperación:**

La Resolución por la que se convoca el presente curso para obtener certificado de aptitud de Profesor de Formación Vial indica lo siguiente en las bases 5.1 y 8.2, respectivamente:

Aquellos aspirantes que no superen la primera evaluación pero obtengan una calificación dentro de los criterios recogidos en el punto 8.2 realizarán una prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas permitiendo recuperarlas. Dicha prueba se celebrará preferiblemente en la fecha en que tenga lugar la segunda evaluación debiendo realizar consecutivamente esta y la prueba extraordinaria.

Aquellos aspirantes que en la primera evaluación hubiesen suspendido un máximo de dos asignaturas, habiendo obtenido un mínimo del 35% de puntuación en cada una de ellas, podrán realizar una prueba extraordinaria de recuperación de las asignaturas no superadas para obtener la calificación de apto en la primera evaluación.



XXV CURSO DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL (Resolución de 20 de diciembre de 2021)

Por tanto, aquellos aspirantes con un **máximo de 2 asignaturas suspensas y cuya puntuación sea la marcada en rojo en el siguiente cuadro podrán optar a la prueba de recuperación:**

PREGUNTAS ACERTADAS	PUNTUACIÓN
10	10
9	8,33
8	6,67
7	5,00
6	4,29
5	3,57
4	2,86
3	2,14
2	1,43
1	0,71
0	0,00

Por otra parte, aquellos aspirantes que no reúnan todos los requisitos indicados en la Resolución (tengan **más de 2 asignaturas suspensas o una puntuación por debajo de 3,57 puntos en cualquier asignatura**) se considerarán **NO APTOS** a todos los efectos, sin posibilidad de optar al examen de recuperación.

Las reclamaciones a la fase de enseñanza a distancia no deberán presentarse hasta que se publiquen los resultados provisionales de la misma, finalizada la segunda evaluación.

Con la recomendación expresa de la conveniencia de comprobar personalmente las listas, se informa de que las mismas pueden consultarse, además de en los tablones de anuncios de las Jefaturas Provinciales, en la siguiente dirección de Internet: www.dgt.es, enlace "Cursos para profesores y directores de autoescuela", XXV Curso de Profesores de Formación Vial.

EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Pablo García Crespo